

UNIDAD TÉCNICA DE  
VINCULACIÓN CON ORGANISMOS  
PÚBLICOS LOCALES

# Primer Informe de seguimiento al Plan Integral y Calendarios de Coordinación

Procesos Electorales Locales 2022-2023

PERIODO: DEL 26 DE SEPTIEMBRE  
AL 14 DE NOVIEMBRE

# Glosario

<b>Consejo General</b>	Consejo General del INE
<b>COTAPREP</b>	Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares
<b>COTSPEL</b>	Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2022-2023
<b>CVOPL</b>	Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
<b>IEC</b>	Instituto Electoral de Coahuila
<b>IEEM</b>	Instituto Electoral del Estado de México
<b>INE</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>JLE</b>	Juntas Locales Ejecutivas
<b>OPL</b>	Organismos Públicos Locales
<b>PEL</b>	Proceso Electoral Local
<b>PREP</b>	Programa de Resultados Electorales Preliminares
<b>Reglamento</b>	Reglamento de Elecciones del INE
<b>SIVOPLE</b>	Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales
<b>SIJE</b>	Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral
<b>UR</b>	Unidad Responsable
<b>UTVOPL</b>	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

# CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	ANÁLISIS DESCRIPTIVO DEL CALENDARIO DE COORDINACIÓN	5
3.	AVANCES DE CUMPLIMIENTO	6
4.	ASPECTOS RELEVANTES	9
5.	MODIFICACIONES AL CALENDARIO DE COORDINACIÓN	15
6.	ANEXO	18

## 1. INTRODUCCIÓN

El próximo 4 de junio de 2023 se llevará a cabo la Jornada Electoral en las entidades de Coahuila de Zaragoza y Estado de México, para renovar a los respectivos titulares del Poder Ejecutivo Estatal, adicionalmente, en el caso del primero, se elegirá adicionalmente al Congreso Local que se integrará por 27 curules, 16 de Mayoría Relativa y 11 Representación Proporcional, dos de ellas reservadas para grupos en situación de vulnerabilidad.

Con el fin de establecer las actividades que son necesarias para celebración de elecciones a desarrollar por el INE y los respectivos OPL, así como los plazos para su ejecución, la Secretaría Ejecutiva del INE remitió a los órganos centrales y desconcentrados del INE así como a los OPL de Coahuila y Estado de México, el proyecto de Calendario para las Elecciones Locales Ordinarias 2023; con el propósito de allegarse de los comentarios, observaciones y/o modificaciones correspondientes a la programación de las diversas tareas inherentes a dichos Procesos Electorales Locales. Lo anterior de conformidad con el Manual de Proceso y Procedimientos de “Gestión del Plan Integral y Calendario de los Procesos Electorales”.

Una vez integrados los comentarios e impactadas las modificaciones pertinentes, el Plan Integral y Calendarios de Coordinación fueron presentados ante la CVOPL el pasado 21 de septiembre de 2022. Posteriormente, en la sesión extraordinaria efectuada el 26 de septiembre de 2022, el Consejo General del INE, mediante el Acuerdo INE/CG634/2022, aprobó el *Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2022-2023, en los estados de Coahuila de Zaragoza y Estado de México*. El Calendario para el estado de Coahuila se conforma de **222** actividades, mientras que para el Estado de México se **integra con 202 actividades**. Las 20 actividades de diferencia corresponden a la elección de los integrantes del Congreso Local en Coahuila.


















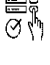





El presente informe tiene como objetivo dar cuenta del avance de las actividades que conforman los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2022-2023, en los estados de Coahuila y México y, en su caso, de los retrasos presentados en su ejecución. Permite conocer el estatus de las actividades iniciadas, concluidas o, en proceso de ejecución, que se encuentran dentro del periodo a informar, así como de los retrasos que, en su caso se presenten, para la toma oportuna de decisiones por parte de los actores involucrados.

El presente informe da cuenta de un análisis cuantitativo y otro cualitativo; el primero refleja el avance en las actividades conforme a lo programado y el segundo, especifica las actividades más importantes realizadas dentro del periodo y, en su caso, refiere aquellas que se encuentran con desfase en su ejecución, así como las situaciones que lo originaron y las acciones a emprender para corregir el retraso. En cumplimiento del punto Quinto del citado acuerdo INE/CG634/2022, **el informe que se presenta abarca el periodo el 26 de septiembre al 14 de noviembre de 2022.**

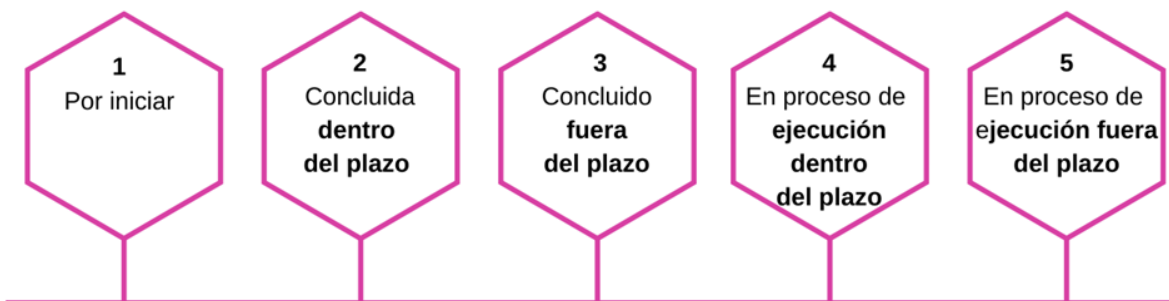
## 2. ANÁLISIS DESCRIPTIVO DEL CALENDARIO DE COORDINACIÓN

Las **424** actividades contenidas en los calendarios están integradas en **23 subprocesos** como se muestra en la siguiente imagen:

**Imagen I. Subprocesos esenciales en el PEL 2022-2023.**

1		Mecanismos de coordinación	13		Debates
2		Integración de órganos desconcentrados	14		Documentación y material electoral
3		Lista Nominal de Electores	15		Jornada Electoral
4		Gestión de credencial para votar	16		Boegas electorales
5		Observación Electoral	17		Mecanismos de recolección
6		Ubicación de casillas	18		PREP
7		Integración de las Mesas Directivas de Casilla	19		Cómputos
8		Fiscalización	20		Conteo Rápido
9		Obligaciones y prerrogativas financieras de los partidos, candidaturas y candidaturas independientes	21		Voto de la ciudadanía residente en el extranjero
10		Candidaturas Independientes	22		Visitantes extranjeros
11		Candidaturas	23		Sistema ¡Candidatas y Candidatos, Conóceles!
12		Difusión de propaganda gubernamental			

La metodología de seguimiento al Plan Integral y los Calendarios de Coordinación, establece que la UTVOPL será la responsable del seguimiento e integración de la información que al efecto proporcionen las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Órganos Desconcentrados del INE, así como de los OPL; así, con base en las fechas de inicio y término calendarizadas, se estructuró una clasificación de estatus de acuerdo con lo siguiente:



### 3. AVANCES DE CUMPLIMIENTO

#### Seguimiento de actividades

Los Calendarios de Coordinación de los PEL se integran por un total de 424 actividades, de las cuales, 222 corresponden a Coahuila y 202 al Estado de México; el avance que se tiene a la fecha de corte es el siguiente:

Gráfica 1

## SEGUIMIENTO A CALENDARIOS PEL 2022-2023



Fuente: Elaborado por la UTVOPL con base en la información proporcionada por las áreas responsables

En Coahuila, de las 222 actividades programadas, han iniciado 55 que representan el 24.8% de las actividades consideradas en el Calendario de la entidad. De éstas, 33 ya concluyeron, 31 dentro del plazo (14%) y 2 fuera de él (0.9%). Al corte, 22 actividades están en proceso (9.9%), ninguna fuera del plazo calendarizado.

En el Estado de México de las 202 actividades programadas, han iniciado 44 que representan el 21.8% de las actividades consideradas en el Calendario de la entidad. De éstas, 24 ya concluyeron, 22 dentro del plazo (10.9%) y 2 fuera de él (1%). Al corte, 20 actividades se encuentran en proceso (9.9%), ninguna fuera del plazo calendarizado.

**Tabla 1. Actividades por Área Responsable**

Actividades	Coahuila			Estado de México		
	Área Responsable			Área Responsable		
	OPL	INE	INE/OPL	OPL	INE	INE/OPL
Por iniciar	86	64	19	77	64	19
Concluidas dentro del plazo	22	7	2	12	8	2
Concluidas fuera del plazo	0	2	0	0	2	0
En proceso dentro del plazo	3	13	4	2	12	4
En proceso fuera de plazo	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>111</b>	<b>86</b>	<b>25</b>	<b>91</b>	<b>86</b>	<b>25</b>

Fuente: Elaborado por la UTVOPL con base en la información proporcionada por las áreas responsables

Como se observa en la Tabla 1, en Coahuila, de las 31 actividades concluidas dentro del plazo, más del 50% fueron realizadas por el OPL, correspondientes a los subprocesos: Integración de órganos desconcentrados, Candidaturas, Documentación y material electoral, Obligaciones y prerrogativas financieras de los partidos, Candidaturas independientes, Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” y PREP. De forma análoga en el Estado de México, de las 22 actividades concluidas dentro del plazo, el 54% han sido realizadas por el OPL, en los subprocesos: Integración de órganos desconcentrados, Documentación y material electoral, Obligaciones y prerrogativas financieras de los partidos, Candidaturas independientes, Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” y PREP.

Por su parte, las actividades concluidas que corresponden al INE, en ambas entidades versan sobre los subprocesos: Mecanismos de coordinación, Integración de órganos desconcentrados, Integración de mesas directivas de casilla, Documentación y material electoral y Voto de la ciudadanía residente en el extranjero. Finalmente, la actividad conjunta entre el INE y el OPL corresponde al subproceso: Observación electoral.

Las dos actividades que concluyeron fuera de plazo en ambas entidades son la siguientes:

### **1) Designación y/o ratificación de las y los Consejeros Electorales del Consejo Local ( programado: 30 de septiembre)**

Mediante correo electrónico, la UR señaló que, en sesión extraordinaria de la COTSPEL, llevada a cabo el 4 de octubre, fue aprobado el Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se ratifica y, en su caso, se designa a las Consejeras y Consejeros Electorales de los Consejos Locales del INE para el PEL 2022-2023 y los extraordinarios que deriven en las entidades de Coahuila y el Estado de México. En consecuencia, el 19 de octubre siguiente, fue aprobado por el Consejo General el Acuerdo INE/CG727/2022 correspondiente.

### **2) Aprobación del Programa de Operación del SIJE 2023 (programado: 31 de agosto)**

Al respecto, en la sesión extraordinaria de la COTSPEL, celebrada el 24 de octubre, fue aprobado a través del Acuerdo INE/COTSPEL2023/003/2022, el Programa de Operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2023, para el PEL 2022-2023 y, en su caso, en las elecciones extraordinarias que se deriven del mismo.



En Coahuila, las actividades en proceso dentro del plazo que corresponden al OPL, refieren a los subprocesos de Integración de órganos desconcentrados, el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” y Documentación y material electoral. En el Estado de México, dos actividades en proceso dentro del plazo pertenecen a los subprocesos de Candidaturas independientes, el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” y Documentación y material electoral.

Por lo que respecta a las actividades que son responsabilidad del INE, en las 2 entidades, se refieren a los subprocesos: Gestión de credencial para votar, Observación Electoral, Integración de las Mesas Directivas de Casilla, Fiscalización, Documentación y material electoral y Voto de la ciudadanía residente en el extranjero. Finalmente, por lo que hace a las actividades que realizan en conjunto INE y OPL, pertenecen a 4 subprocesos: Mecanismos de coordinación, Observación Electoral, Integración de las Mesas Directivas de Casilla y Voto de la ciudadanía residente en el extranjero.

## 4. ASPECTOS RELEVANTES

A continuación, se presentan las actividades ejecutadas por el INE y los OPL con mayor importancia durante el periodo informado:

### **Actividades correspondientes al INE**

Entre las actividades que corresponden al INE, destaca la **aprobación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral** por parte del Consejo General del INE, la cual se realizó el pasado 26 de septiembre; y el 27 de octubre se aprobó, **la instalación de los Consejos Locales**; la designación y ratificación de las y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y la **emisión de la convocatoria para la ciudadanía que desee participar en la observación electoral**.



**Imagen 2. Toma de protesta de los Consejos Locales en Coahuila y Estado de México. Fuente: Central electoral, INE**

Asimismo, el Consejo General del INE aprobó los Lineamientos para la Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y para la organización del Voto Postal y Presencial de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, así como el Programa de Mesas de Escrutinio y Cómputo, Capacitación Electoral y Seguimiento del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, como parte de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2022-2023, en fechas 30 de junio y 26 de septiembre, respectivamente.

En cuanto a documentación electoral, en el Estado de México, después de que el OPL atendió las observaciones a los Formatos Únicos personalizados de la documentación y material electoral, el 31 de octubre fue notificada la validación, por lo que el OPL puede proceder a su aprobación.

## Actividades correspondientes a los OPL

### Integración de órganos desconcentrados

El Consejo General del IEC aprobó la emisión de la Convocatoria para la integración de los Comités Distritales y Municipales el 10 de junio y, posteriormente, el 4 de noviembre se llevó a cabo la designación de las personas que integrarán dichos órganos desconcentrados. De las 270 personas designadas en las Presidencias, el 66% corresponde a mujeres y 33% a hombres; en lo que refiere a la totalidad de cargos adscritos a los Comités, el 63% de los cargos fueron asignados a mujeres y el 36% a hombres. Lo anterior obedeció al principio de paridad y se incluyó, además, a grupos vulnerables.

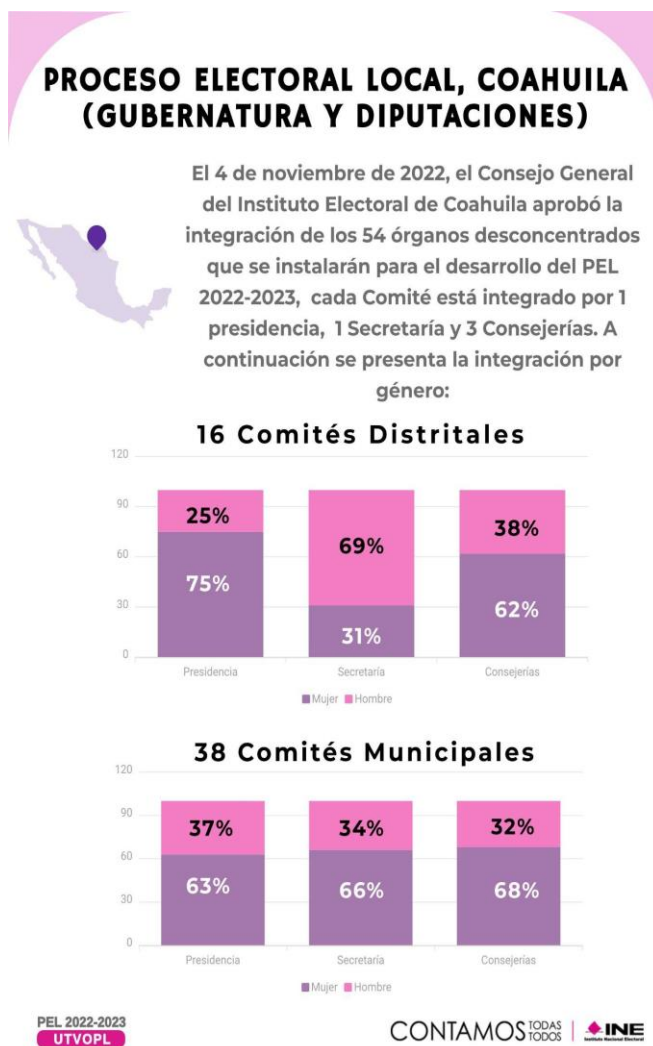


Imagen 3. Integración por género de los órganos desconcentrado del IEC. Elaboración por la UTVOPL con base en el acuerdo del OPL.

Por su parte, el Consejo General del IEEM aprobó el 6 de septiembre la expedición de la **Convocatoria para ocupar una vocalía en las 45 juntas distritales**. Por su parte, el 5 de octubre fue aprobada la **Convocatoria para ocupar una consejería en los 45 Consejos Distritales**.

### **Obligaciones y prerrogativas financieras de los partidos, candidaturas de partido y candidaturas independientes.**

El 4 de noviembre el Consejo General del IEC aprobó los acuerdos en los que se determinaron los topes de gastos de precampaña, campaña, y para la obtención de apoyo de la ciudadanía de las personas que obtengan su registro como aspirantes a candidaturas independientes, todo lo anterior para los cargos de la Gubernatura y las Diputaciones Locales, así como la distribución del financiamiento público de los partidos políticos, y en su caso, de las candidaturas independientes, y los límites de financiamiento privado para el ejercicio fiscal 2023.

Por su parte, el Consejo General del IEEM aprobó el 7 de noviembre el tope de gastos que pueden erogar, en la etapa de obtención del apoyo de la ciudadanía, quienes aspiren a una candidatura independiente para la elección de la Gubernatura.

### **Candidaturas Independientes**

En lo que refiere a este subproceso, el 12 de octubre, el Consejo General del IEEM aprobó la convocatoria a la ciudadanía interesada a postularse a una candidatura independiente, en la cual se plasmaron plazos para llevar a cabo dicha postulación, tales como:

- Presentación del escrito de manifestación de intención (EMI): a partir de la fecha de aprobación de la Convocatoria y hasta el 25 de noviembre de 2022.
- Resolución de los EMI: 14 de diciembre del año 2022.
- Plazo para recabar el apoyo: del 15 de diciembre de 2022 al 12 de febrero de 2023.
- Plazo para la presentación de la solicitud de registro (en caso de obtener el número mínimo de apoyos de la ciudadanía requeridos): del 18 al 27 de marzo de 2023.
- Sesión para resolver sobre el registro de las candidaturas independientes: 2 de abril de 2023.

Hasta la fecha de corte no se habían presentado escritos de manifestación de intención por parte de candidaturas independientes.

## **Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”**

Entre el 9 de septiembre y el 26 de octubre, el Consejo General del IEC aprobó e informó al INE que será la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del OPL, a la cual se reportarán los trabajos de implementación y operación del Sistema; designó a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública como la instancia interna responsable de coordinar dicho Sistema; determinó la implementación y operación del Sistema únicamente por el OPL; y, emitió el Plan de Trabajo para la implementación del Sistema y los procesos asociados.

Por su parte, el IEEM aprobó entre el 12 de septiembre y el 4 de noviembre, que la Comisión Especial de Vinculación con el INE sea responsable de supervisar el desarrollo e implementación del sistema, la cual fue instalada de manera previa el 19 de agosto; designó a la Unidad de Transparencia como la instancia interna responsable de coordinar la implementación y operación del Sistema; así también, la implementación y operación del Sistema será realizada por el propio Instituto; y, el Plan de trabajo para la implementación del Sistema y los procesos asociados.

## **PREP**

Entre el 31 de agosto y el 26 de octubre, el IEC informó que será la Comisión Temporal de Innovación Electoral, instalada previamente, a la que se reportarán los trabajos de implementación y operación del PREP; designó a la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral como la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP; e, integró el COTAPREP de la siguiente manera:

- Dra. Vanesa Avalos Gaytán
- Dra. Brenda Flores Muro
- Mtro. Jesús Rabindranath Galván Gil
- Dr. Luis Enrique Nieto Barajas
- Dra. Esperanza Isabel Palma Cabrera



**Ilustración 2. Instalación del COTAPREP en Coahuila, el 31 de octubre del año en curso. Fuente: Redes sociales del OPL.**

De la misma manera, el IEEM entre el 18 de agosto y el 27 de octubre, aprobó e informó la instalación de la Comisión Especial para la atención del PREP; designó a la Unidad de Informática y Estadística como la instancia interna del OPL responsable de coordinar, implementar y operar el PREP; e, integró el COTAPREP de la siguiente manera:

- Dra. Karla Beatriz Valenzuela Ocaña
- Dr. Alberto Alonso y Coria
- Dr. Armando Jesús Espinosa de los Monteros Fuentes
- Dr. Omar Mendoza González
- Dra. Sandra Jessica Ley Gutiérrez





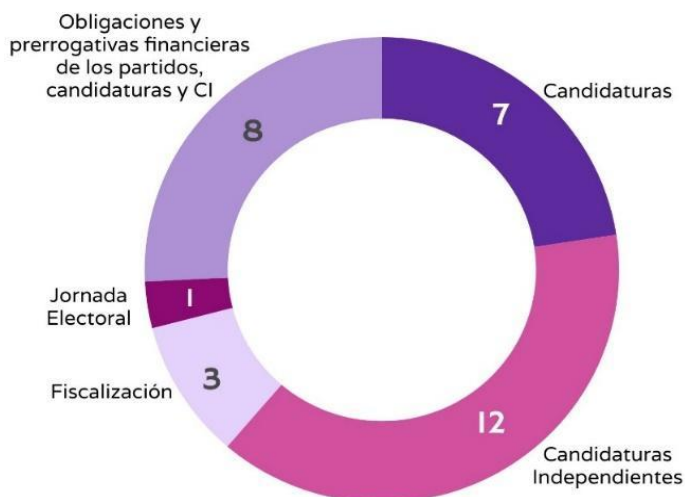
Ilustración 3. Instalación del COTAPREP en Estado de México, el 4 de noviembre del año en curso.  
Fuente: Redes sociales del OPL.

## 5. MODIFICACIONES A LOS CALENDARIOS DE COORDINACIÓN

Es importante mencionar que se han realizado 46 modificaciones a los Calendarios, 31 corresponden a Coahuila y 15 al Estado de México.

Gráfica 2

**MODIFICACIONES A CALENDARIOS  
PEL 2022-2023  
COAHUILA  
GUBERNATURA  
CONGRESO LOCAL**



Fuente: Elaborado por la UTVOPL con base en la información proporcionada por las áreas responsables

**Tabla 3. Modificaciones a calendarios, por área, Coahuila**

Subprocesos	Coahuila		
	Área Responsable		
	OPL	INE	INE/OPL
Candidaturas	7	0	0
Candidaturas independientes	11	0	1
Fiscalización	0	3	0
Jornada Electoral	0	1	0
Obligaciones y prerrogativas financieras de los partidos, candidaturas y candidaturas independientes	8	0	0
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

Fuente: Elaborado por la UTVOPL con base en la información proporcionada por las áreas responsables

En Coahuila, el mayor número de modificaciones las ha realizado el OPL (83%), siendo el subproceso de Candidaturas independientes el de mayor número de cambios. Por su parte, las actividades correspondientes al INE se refieren a la adecuación de periodos de fiscalización y la modificación de fecha del desarrollo del segundo simulacro del SIJE. Por



lo que respecta a la actividad en conjunto INE-OPL, se refieren a la verificación de la situación registral de las y los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal, que presenten las y los aspirantes a Candidaturas Independientes para los diversos cargos de elección popular a nivel local.

**Gráfica 3**



Fuente: Elaborado por la UTVOPL con base en la información proporcionada por las áreas responsables

**Tabla 4. Modificaciones a calendarios, por área, Estado de México**

Subprocesos	Estado de México		
	Área Responsable		
	OPL	INE	INE/OPL
Candidaturas	5	0	0
Candidaturas independientes	5	0	1
Fiscalización	0	3	0
Jornada Electoral	0	1	0
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

Fuente: Elaborado por la UTVOPL con base en la información proporcionada por las áreas responsables

En el Estado de México, el número de modificaciones asciende a 15, de las cuales, el mayor número las ha realizado el OPL (10), pues representa el 66% de la totalidad. Por su parte, las 4 actividades correspondientes al INE con modificaciones refieren a la adecuación de

periodos de fiscalización y fecha del desarrollo del segundo simulacro del SIJE. Finalmente, la actividad en conjunto INE-OPL, refiere a la verificación de la situación registral de las y los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal, que presenten las y los aspirantes a Candidaturas Independientes.

## 6. Anexo

El anexo corresponde a los calendarios de coordinación actualizados.